



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1010
EXPEDIENTE Nº 5721-006567/14

NEUQUÉN, 31 AGO 2016

VISTO:

La documentación presentada por el Instituto Terciario Séneca, de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Terciario SÉNECA es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden Nº I-110, Nivel Terciario, sin Aporte Estatal, según Resolución Nº 0560/02;

Que por Resolución Nº 0721/15 se crea el Plan de Estudio Nº 625 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Radiología;

Que se detectó un error, por lo tanto el Instituto Terciario Séneca solicita se realice la rectificación;

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR en el Anexo Único de la Resolución Nº 0721/15, lo que a continuación se detalla:

PLAN DE ESTUDIO Nº 625

• **Donde dice**

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem. a imputar
	Régimen Cuatrimestral	
	Primer Cuatrimestre	
625 02 01	Técnicas Radiológicas III	8
625 02 02	Anatomía y Fisiología III	6
625 02 03	Fundamentos de Enfermería	6
625 02 04	Práctica Profesionalizante I	8
	Total de horas cátedra	28
	Segundo Cuatrimestre	
625 02 05	Técnicas Radiológicas IV	8
625 02 06	Anatomía y Fisiología IV	8

ES COPIA

10
GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



625 02 07	Bioseguridad	8
	Total de horas cátedra	24
	Total de horas cátedra a imputar de Segundo Año	52

- Debe decir

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem. a imputar
	Régimen Anual	
625 02 01	Práctica Profesionalizante I	4
	Régimen Cuatrimestral	
	Primer Cuatrimestre	
625 02 02	Técnicas Radiológicas III	8
625 02 03	Anatomía y Fisiología III	6
625 02 04	Fundamentos de Enfermería	6
	Total de horas cátedra	20
	Segundo Cuatrimestre	
625 02 05	Técnicas Radiológicas IV	8
625 02 06	Anatomía y Fisiología IV	8
625 02 07	Bioseguridad	8
	Total de horas cátedra	24
	Total de horas cátedra a imputar de Segundo Año	48

- 2º) **INDICAR** que por la Dirección General Escuelas Privadas se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Planeamiento; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Distrito Escolar I a XII y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Escuelas Privadas a los fines indicados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén